



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE: ADAPTACIÓN ORDENANZA DE
RUIDOS**

El pasado 23 de enero, este grupo mantuvo una reunión con HOSTECAR, grupos y empresarios musicales, para escuchar sus demandas y las necesidades de un sector que ha evolucionado junto a la ciudad y quiere seguir creciendo, y ,para ello, necesita la ayuda y complicidad de la administración.

La ordenanza redactada en 2003 ha quedado obsoleta y el único impedimento que quedaba para su modificación, que era el artículo 9 del Decreto 48/1998 de 30 julio de protección del medio ambiente frente al ruido, quedó derogado el 16 de febrero de 2017 con motivo de las medidas urgentes para la reactivación empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas.

Por tanto, libres de cualquier impedimento, no es justo para el empresario que cumpla con los requisitos de insonorización y de limitación de las emisiones sonoras de su local, con inversiones y limitadores costosos que luego no se les permita amortizar el gasto.

La normativa municipal actual, relativa a ruidos y vibraciones, supone un hándicap para la evolución del sector que busca adaptarse a los gustos del público y esto dificulta que pueda convertirse en motor de impulso de la actividad turística y comercial del municipio.

No se trata de prohibir o de ir en contra del derecho al descanso, al contrario se trata de trabajar por un modelo más responsable e innovador, que apueste por la calidad y que permita la convivencia entre la hostelería y el normal desarrollo de la vida diaria, sin causar molestias a los vecinos.

Los conciertos y la música en directo atraen a seguidores, turistas y público en general, lo que repercute económicamente a los empresarios y hosteleros de los locales que organizan este tipo de eventos. Se trata de, mediante estas iniciativas, seguir trabajando por mejorar los servicios y oferta de los locales en el municipio.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



Por todo lo anterior expuesto, la concejal que suscribe, presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

- Que el Ayuntamiento se muestre sensible a las demandas de los hosteleros que están esperando una respuesta desde marzo 2017, agilizando los trámites para la modificación de la Ordenanza con respecto a los artículos 21.1, 21.2, 23.2 y 23.2.2, la regulación de la música ambiental en los establecimientos de hostelería y la posibilidad de realizar espectáculos en directo en los mismos.

En Cartagena, a 5 de febrero de 2018

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Carolina Palazón Gómez



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE “MI TESORO ES LA MÚSICA”**

El pasado mes de enero, se celebró en Fitur, la I edición de “Somos Turismo, Somos Música”, dentro de una nueva propuesta de la mayor feria de turismo de España.

Esta nueva propuesta viene motivada porque los festivales de música en vivo se han convertido en un atractivo creciente para un alto segmento de la población, que programa sus vacaciones y elige su destino en función de su oferta favorita de festivales.

Cartagena tiene en su agenda anual, dos grandes festivales, el primero, el festival de Jazz, uno de los mas antiguos de España y el segundo “La Mar de Músicas”, que recientemente ha recibido uno de los galardones de mayor reconocimiento, el premio Fest al mejor festival español de pequeño formato.

El objetivo de la creación de este festival, en el año 1994, fue la reactivación de la ciudad en la temporada estival que se que quedaba vacía de contenido y de visitantes cuando todo el mundo marchaba a las playas. Y este objetivo ha quedado mas que cubierto. Nació un festival de una calidad exquisita que no solo ofrece música, es un festival completo, que ofrece a todo aquel que se acerca a conocerlo un cóctel perfecto, donde dan la oportunidad al visitante de conocer culturas nuevas en enclaves únicos. Todo ello gracias al trabajo y al cariño que han puesto los profesionales de esta casa que lo dirigen. Por lo tanto, lejos de relajarnos, debemos trabajar aún con más empeño en ofrecer mejores espectáculos, servicios y experiencias, que sirvan para seguir atrayendo a nuevos turistas y amantes de este segmento.

“Fitur Festivales” ha dado la oportunidad de facilitar y favorecer el contacto entre todos los protagonistas de este sector que han estado presentes, y les ha ayudado a promocionar los festivales y los destinos que los acogen, les ha ayudado a canalizar el encuentro y el negocio entre los profesionales de la organización y promoción con los touroperadores turísticos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



Según la Asociación de Promotores Musicales, la música en vivo, facturo en España 194 millones de euros en 2015. Turismo y música es un maridaje perfecto para generar crecimiento, ya que la utilización de la música mejora hasta un 14% la imagen de una marca.

Nosotros tenemos los festivales y tenemos la marca: “MI TESORO ES LA MÚSICA”

Por todo lo anterior expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

MOCIÓN

- Que a lo largo de todo el año 2018 se trabaje en la promoción de la marca “ MI TESORO ES LA MÚSICA” y que Cartagena este presente en la II edición de FITUR “Somos Turismo, Somos Música”, presentando y promocionando nuestros festivales y nuestro destino.

En Cartagena, a 5 de febrero de 2018

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Carolina Palazón Gómez



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE SUBVENCIONES MUNICIPALES**

La moción que traemos hoy a este Pleno no tiene tintes políticos , al contrario, su única intención es evitar los posibles problemas que muchos colectivos, entidades y asociaciones de Cartagena, de nuestros barrios y diputaciones, van a tener, debido a la inestabilidad en el Gobierno Municipal.

El Ayuntamiento colabora con multitud de colectivos, entidades y asociaciones en la consecución de los fines establecidos por las mismas y que son de interés general para nuestros vecinos. Todos estamos acostumbrados a ver en incontables carteles, panfletos y demás material publicitario el “colabora” o “patrocina” el Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

Si bien esto es cierto, solo se puede conocer con profundidad hasta donde llega esa colaboración si se indaga en el presupuesto municipal y se analiza con detenimiento el capítulo 4 de transferencias corrientes, las denominadas “subvenciones”. Seguro que todos los partidos políticos hemos cuestionado en algún momento algunas subvenciones, pero todos estaremos de acuerdo en la necesidad de que los clubes deportivos sigan funcionando, que las Asociaciones de Vecinos sigan realizando sus actividades, que nuestros mayores puedan tener su merecido esparcimiento en sus clubes o que las entidades sociales realicen su excepcional labor de ayuda a los demás.

La realidad es que con un Gobierno con tan solo 6 concejales de 27, los acuerdos necesarios para llegar a un presupuesto municipal se tornan difíciles, aunque algún grupo municipal este dispuesto a echar una mano por el bien de nuestro municipio, de nuestros barrios y diputaciones, pero ya estamos en febrero, no hay presupuesto a la vista y nuestros colectivos necesitan el apoyo del Ayuntamiento.

Si bien esta es la realidad, el Gobierno ha comenzado a utilizar la facultad de la Junta de Gobierno Local de realizar modificaciones presupuestarias. Hace unos días vimos como



ya se realizaba una modificación presupuestaria para financiar el Carnaval y la Semana Santa, que creemos justo y necesario, pero no nos podemos olvidar de los demás.

No nos podemos olvidar de las subvenciones que las Juntas Vecinales Municipales conceden a colectivos de toda índole en su demarcación territorial, ni las subvenciones que se reparten a Asociaciones de Vecinos para el mantenimiento de los locales sociales y actividades propias, o la de la Federación de Asociaciones de Vecinos. Tampoco podemos olvidar las subvenciones a eventos culturales financiados mediante convenios, ni las de los Festivales de la Canción Española del Molino Derribao o Trovalia, el Festival de Cine o el de Folclore de La Palma, ni la que hace posible la Romería de San Ginés de la Jara vía su Hermandad de Romeros, o las ayudas a las protectoras de animales, o a la Federación de Usuarios y Consumidores de Cartagena para la oficina de Consumo de los Dolores. Como olvidar a Cartagineses y Romanos y su declaración de interés turístico internacional.

Seguro que para La Huertecica y sus usuarios, su subvención es igual de importante que para los carnavaleros la suya. Quien va a negar la importancia de la transferencia para prevención comunitaria, o del plan de desarrollo gitano o incluso el dinero de atención a transeúntes. Nadie se atrevería tampoco a dudar de la necesidad de colaborar con los clubes de la tercera edad del municipio, ni con el Santo y Real Hospital de Caridad, ni con tantas y tantas instituciones de acción social.

Que decir de las subvenciones al Hogar de la Infancia, a Cáritas centro coordinador, a las Hermanitas de los Pobres, al Hogar Fundación Marraja, o de las ayudas para libros y material escolar o el que va destinado a cooperación internacional.

Pero si todas estas tienen tanta importancia como el Carnaval y la Semana Santa, los clubes y asociaciones deportivas también necesitan sus ayudas, y los colectivos juveniles y la Escuela de padres y madres, las asociaciones y colectivos de la Concejalía de Igualdad o la casa de acogida.



Estos son solo algunos ejemplos de las colaboraciones que el Ayuntamiento realiza con nuestras asociaciones, colectivos y entidades y dado que el Gobierno ha comenzado a realizar modificaciones presupuestarias en Junta de Gobierno, es necesario que en este Pleno se recuerde nuestra obligación de atender a nuestras entidades y de planificar los trámites administrativos necesarios para que puedan seguir desarrollando sus proyectos, programas e iniciativas.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

MOCIÓN

- Que el Pleno inste al Equipo de Gobierno a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias en Junta de Gobierno Local, tal y como ha hecho con el Carnaval y la Semana Santa, para nutrir de la economía suficiente las partidas de “Transferencias Corrientes” que contenía el presupuesto municipal de 2017, para poder iniciar los procedimientos administrativos necesarios y otorgar las subvenciones mencionadas anteriormente y que ningún colectivo se quede sin la financiación necesaria para realizar sus proyectos y programas.

En Cartagena, a 5 de febrero de 2018

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Diego Ortega Madrid



**FLORENTINA GARCÍA VARGAS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR
PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE AUMENTO DE SUBVENCIÓN A LAS
PRINCIPALES FIESTAS LOCALES.**

(SUSTITUYE A LA MOCIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO 4683)

Cartagena tiene una gran riqueza turística y cultural, a ello contribuyen de manera muy especial nuestras fiestas más emblemáticas como son el Carnaval, la semana santa y Carthagineses y Romanos. Dos de ellas, Semana santa y Carthagineses y Romanos, después de grandes esfuerzos por parte de los festeros, cofradías y la administración, han conseguido ser declaradas de Interés Turístico Internacional, algo que contribuye al crecimiento del número de visitantes y el beneficio económico que reporta a empresarios y hosteleros de nuestra ciudad.

A día de hoy, nuestro carnaval lucha para ser reconocido de Interés Turístico Nacional. Este Pleno y la Asamblea Regional ya han promovido y aprobado iniciativas para tal reconocimiento y esperamos que este llegue lo antes posible para dar un nuevo impulso a estas fiestas.

Para seguir con el crecimiento de nuestras fiestas más emblemáticas es necesario dotar de una intensa promoción turística y aumentar la subvención económica que el Ayuntamiento da a nuestras fiestas.

Por todo lo anterior expuesto la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

MOCIÓN

- Que el Pleno del ayuntamiento de Cartagena, inste al Gobierno municipal a aumentar las partidas económicas, en los siguientes presupuestos municipales, destinadas a las subvenciones a las fiestas de Carnaval, Semana Santa y Carthagineses y Romanos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



En Cartagena, a 5 de febrero de 2018

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Florentina García Vargas



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE APOYO Y DEFENSA DE LA PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE

La Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que entró en vigor el 1 de julio de 2015, introdujo en nuestra legislación la prisión permanente revisable.

Se trata de un instrumento que existe en muchos países de nuestro entorno, en gobiernos de todo tipo de corte político; es una institución coherente, que se incorpora bien a nuestro modelo de garantías y tiene perfecto encaje penal.

La prisión permanente revisable, lo señala claramente la Exposición de Motivos de esta Ley, no renuncia a la reinserción del penado, pues una vez cumplida una parte mínima de la condena, "un Tribunal deberá valorar nuevamente las circunstancias del penado y del delito cometido y podrá revisar su situación personal".

La previsión de esta revisión judicial periódica de la situación personal del penado, idónea para poder verificar en cada caso el necesario pronóstico favorable de reinserción social, dice la Exposición de Motivos, "aleja toda duda de inhumanidad de esta pena, al garantizar un horizonte de libertad para el condenado". Una vez cumplido el tiempo mínimo de la pena, "si el Tribunal considera que no concurren los requisitos necesarios para que el penado pueda recuperar la libertad, se fijará un plazo para llevar a cabo una nueva revisión de su situación; y si, por el contrario, el Tribunal valora que cumple los requisitos necesarios para quedar en libertad, se establecerá un plazo de libertad condicional en el que se impondrán condiciones y medidas de control orientadas tanto a garantizar la seguridad de la sociedad, como a asistir al penado en esta fase final de su reinserción social".

Añade la Exposición de Motivos que "la pena de prisión permanente revisable no constituye, por ello, una suerte de «pena definitiva» en la que el Estado se desentiende del penado. Al contrario, se trata de una institución que compatibiliza la existencia de una



respuesta penal ajustada a la gravedad de la culpabilidad, con la finalidad de reeducación a la que debe ser orientada la ejecución de las penas de prisión".

Igualmente señala que "se trata, en realidad, de un modelo extendido en el Derecho comparado europeo que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha considerado ajustado a la Convención Europea de Derechos Humanos, pues ha declarado que cuando la ley nacional ofrece la posibilidad de revisión de la condena de duración indeterminada con vistas a su conmutación, remisión, terminación o libertad condicional del penado, esto es suficiente para dar satisfacción al artículo 3 del Convenio (cfr. SSTEDH 12-2-2008, caso Kafkaris vs. Chipre; 3-11-2009, caso Meixner vs. Alemania; 13-11-2014, caso Affaire Bodein vs. Francia; 3-2-2015, caso Hutchinson vs. Reino Unido)".

Pese a todo ello, varios grupos parlamentarios presentaron recurso de inconstitucionalidad, recurso que el Tribunal Constitucional admitió a trámite en julio de 2015. La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del asunto, si bien algunos pretenden la derogación de esta medida sin esperar el pronunciamiento del Tribunal Constitucional.

Así, el 4 de octubre de 2016 el Pleno del Congreso de los Diputados debatió y aprobó por mayoría de los Grupos Parlamentarios Vasco (EAJ-PNV), Socialista, Esquerra Republicana, Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Mixto y la abstención de Ciudadanos, y solo con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, la Proposición no de Ley para la Derogación de la Pena de Prisión Permanente Revisable.

Y más recientemente, el pasado 10 de noviembre, ha sido admitida a trámite una Proposición de Ley de Modificación de la L.O. 10/1995 del Código Penal (Orgánica), que pretende derogar la prisión permanente revisable y que contó con el único voto en contra del Grupo Popular.



Tras estos hechos y actuaciones, son multitud los ciudadanos que han manifestado su apoyo a la pena de prisión permanente revisable como medio para garantizar la seguridad, los derechos y libertades de todos los españoles.

Por todo ello, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena manifieste:

- PRIMERO.- Su apoyo a la figura de la prisión permanente revisable incorporada al ordenamiento jurídico español por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
- SEGUNDO.- Instar a los diferentes Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados a que reconsideren su postura sobre la derogación de la prisión permanente revisable.
- TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministro de Justicia, a los Grupos Políticos del Congreso, Senado, la Asamblea de la Región de Murcia y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

En Cartagena, a 26 de enero de 2018

El portavoz

Francisco José Espejo García



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA REGISTRO GENERAL	
▶	- 1 FEB 2018 ◀
ENTRADA	
Núm.	8549



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE CUARENTA ANIVERSARIO CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

El próximo 6 de diciembre de 2018 se celebrara el 40 aniversario de La Constitución Española, desde aquel 6 de diciembre de 1978, en el que el pueblo español, con un 88% de los votos, dio su respaldo al proyecto de Constitución aprobado por las cortes generales, elegidas de manera democrática el 15 de junio de 1977, una fecha digna también de recuerdo, homenaje y reconocimiento.

Con ejemplar responsabilidad y sentido constructivo, los españoles nos dotamos de una norma constitucional que proclama en su artículo 1 el principio fundamental de nuestro sistema de convivencia política, al firmar que **“España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”**.

La etapa vivida en nuestro país hasta llegar a ese 6 de diciembre de 1978 constituye, sin duda, una de las etapas más fascinantes de nuestra historia contemporánea y continua siendo, a día de hoy, referente y modelo para otros países que transitan de un régimen autoritario a una democracia sólida, basada en el imperio de la ley, la participación democrática, el pluralismo político y la defensa de los derechos fundamentales y libertades públicas.

El amplio consenso entre las fuerzas políticas de la época, tan dispares en sus planteamientos ideológicos previos, son la mejor prueba de la enorme generosidad de todos en aras de lograr el acuerdo, defender el bien común y superar los enfrentamientos del pasado, remando todos en la misma dirección, con el fin de convertir España en una democracia moderna, reconociendo además el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre ellas, tal como proclama el artículo 2.

EXCMA ALCALDESA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



Pero el camino no fue fácil. A pesar del consenso de la mayoría del pueblo, en busca de la democracia y de las personas determinantes que intervinieron en ello, surgieron momentos de máxima tensión que estuvieron cerca de provocar un nuevo enfrentamiento entre españoles de consecuencias impredecibles. Casos como el de "Operación Galaxia" que tuvo lugar en nuestra ciudad, es un claro ejemplo de los conatos de enfrentamiento que surgieron.

Pero fueron más los esfuerzos por buscar puntos de confluencia y la capacidad de anteponer el sentido de Estado a las legítimas aspiraciones de los partidos políticos y fruto de ello fue una Constitución que ha permitido a España consolidar su régimen democrático y progresar en todos los ámbitos: crecimiento económico, desarrollo social, igualdad y pluralismo.

Cuarenta años después, esos acontecimientos y la madurez democrática demostrada merecen el reconocimiento de las instituciones y aconsejan que desde el ayuntamiento de Cartagena se impulsen y promuevan aquellos actos de homenaje que permitan a los españoles celebrar aquella fecha histórica de 1978 y transmitir a las generaciones futuras ese espíritu de acuerdo.

Recreando aquel histórico consenso pretendemos alcanzar el mayor acuerdo posible para divulgar el contenido de la Constitución y, en definitiva, rendir homenaje a quienes hicieron posible que bajo el paraguas de nuestro texto constitucional, España haya podido superar enfrentamientos, dificultades y conflictos y que hoy podamos presumir de ser una de las democracias más prosperas y asentadas de nuestro entorno.

Por todo lo anteriormente expuesto el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

MOCIÓN

- La adhesión a los actos conmemorativos que están promoviendo y coordinando las Cortes Generales para la celebración el 6 diciembre de 2018, del Cuadragésimo

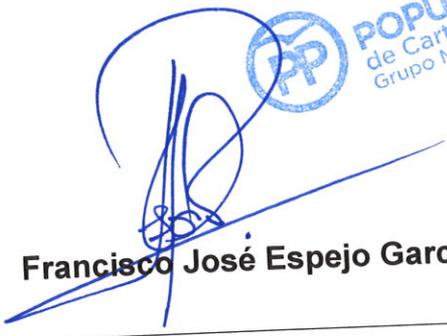


Aniversario de la Constitución Española de 1978", de acuerdo con lo acordado en la reunión de Mesas conjuntas del Congreso y el Senado el pasado 20 septiembre 2017.

- A tal fin, se solicita participar en dichos actos, así como asumir el compromiso de realizar, en el uso de las competencias propias, las actividades que se consideren oportunas, buscando la participación de todos los ciudadanos.
- Manifiestar su apoyo al gobierno de la Nación en cuantas actividades programe para esta celebración y la incorporación a cuantos actos y actividades puedan ser apoyados y difundidos por este Ayuntamiento.
- Dar traslado de este acuerdo a las Mesas del Congreso y del Senado, y a la presidencia y Vicepresidencia del Gobierno.

En Cartagena, a 1 de febrero de 2018

El portavoz


Francisco José Espejo García



POPULARES
de Cartagena
Grupo Municipal

EXCMA ALCALDESA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE MANTENIMIENTO EN LAS PLAYAS
DE ISLA PLANA, LA AZOHÍA Y EL PORTÚS**

PREGUNTA

- ¿Cuál es el plan de mantenimiento y limpieza semanal de las playas de Isla Plana, La Azohía y El Portús?

En Cartagena, a 13 de febrero de 2018

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Diego Ortega Madrid



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: SEMÁFOROS EN LA
CARRETERA DE TENTEGORRA**

PREGUNTAS

- ¿Cuánto tiempo están sin funcionar estos semáforos?
- ¿A qué administración corresponde los arreglos?

Cartagena, 1 de febrero de 2018

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Diego Ortega Madrid



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE CONTRATO EX COORDINADOR CONCEJALÍA DESARROLLO SOSTENIBLE.

El pasado día 16 de enero del presente año, este grupo presentó un escrito solicitando el acceso al contrato del ex coordinador de la concejalía de Desarrollo Sostenible, Jesús Giménez Gallo, del cual aún no hemos tenido respuesta alguna, por lo que nos vemos obligados a presentar las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Existe una cláusula de indemnización al finalizar el contrato del ex coordinador?
- En el caso de existir, ¿a cuánto asciende tal indemnización?
- En el caso de existir, ¿ha renunciado a la indemnización?

En Cartagena, a 1 de febrero de 2018

El portavoz

Francisco José Espejo García



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE PLAN DE TURISMO

El Gobierno anunció en prensa un Plan Local de Turismo, afirmando que este era conocido por Hostecar, algo que contrasta con las afirmaciones de la asociación, la cual afirma que no tiene conocimiento alguno sobre este Plan Local de Turismo.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Puede el Gobierno explicar en qué se basa dicho Plan?, ¿qué presupuesto tiene?, ¿qué actuaciones contempla? Y ¿qué fecha de presentación tiene prevista?
- Puesto que Hostecar niega conocer este Plan, ¿cuáles han sido los sectores y las asociaciones con las cuales han trabajado este Plan?

En Cartagena, a 5 de febrero de 2018

El portavoz

Francisco José Espejo García



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA REGISTRO GENERAL	
- 2 FEB 2018	
ENTRADA	
Núm.	9053



ÁLVARO VALDÉS PUJOL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE CALLE DEL POZO

- ¿Cuáles son los motivos, para que una vez terminada la obra en el mes de diciembre, siga sin estar asfaltada la Calle del Pozo?

En Cartagena, a 1 de febrero de 2018

El portavoz

Francisco Espejo García

El concejal

Álvaro Valdés Pujol



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE MUSEO DEL VIDRIO**

PREGUNTAS

- ¿Cuáles son las soluciones que tiene previstas el Gobierno para el Museo del Vidrio?
- ¿Qué plazos de ejecución tiene fijados el Gobierno para llevar a cabo las actuaciones en el Museo del Vidrio?
- ¿Cuál es el presupuesto que va a destinar el Gobierno para llevar a cabo las actuaciones en el Museo del Vidrio?

En Cartagena, a 2 de febrero de 2018

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Carolina Palazón Gómez



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE UNIDAD DE ATENCIÓN
PSICOSOCIAL DE PROTECCIÓN CIVIL.**

PREGUNTA

- ¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno no ha solicitado, después de dos años y a diferencia de otros municipios, a la Comunidad Autónoma la firma del convenio para el refuerzo de la protección y asistencia integral a víctimas de violencia de género, a través de la Unidad de Atención Psicosocial de Protección Civil?

En Cartagena, a 5 de febrero de 2018

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Carolina Palazón Gómez

EXCMA ALCALDESA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: PAPEL FIRMADO CON
EMPRESAS**

PREGUNTAS

- ¿ Tiene constancia la Sra. Castejón que una ex-miembro de su gobierno, hizo firmar a diferentes empresas un documento por el que se comprometían a terminar ciertas obras adjudicadas antes de final del año 2017 vulnerando así los plazos de ejecución? En caso de tener constancia, ¿autorizó la Sra. Castejón este procedimiento?
- ¿ Qué validez legal tiene dicho documento?
- ¿ Qué le parece que bajo su mandato, se adjudiquen obras con un plazo de ejecución, imposible de cumplir por la fecha de adjudicación y los trámites legales a cumplimentar, y que luego se les haga firmar un papel donde se comprometan a terminarlas vulnerando dichos plazos? ¿ Va a ser una técnica usual en el Gobierno de la Sra. Castejón?.

En Cartagena, a 1 de febrero de 2018

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Diego Ortega Madrid



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: MODELO DE CONTABILIDAD
DE COSTES LOCAL**

PREGUNTAS

- ¿ Ha implantado el Gobierno el sistema contable para cumplir con el Modelo de Contabilidad de Costes Local obligatorio para entidades del sector público en la cuenta general del ejercicio 2017?
- En caso negativo, ¿ por qué no se ha implantado? ¿ Cuando tienen previsto hacerlo teniendo en cuenta que hay que mandar los datos en el mes de octubre del ayuntamiento y sus OOAA ?

En Cartagena, a 2 de febrero de 2018

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Esperanza Nieto Martínez



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: SITUACIÓN DE ASESORES DE
GRUPOS MUNICIPALES**

Tras los últimos cambios realizados en el Gobierno y respecto al personal de confianza de los grupos municipales, tan solo conocemos de forma oficial el cambio como asesor de Movimiento Ciudadano con la salida de Enrique Pérez-Abellán y la entrada de Ángel Tarifa.

Por todo lo anterior expuesto, la concejal que suscribe, presenta al Pleno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿ Se ha mantenido por tanto el número de asesores y secretarios asignado a cada grupo municipal?
- ¿ Se han modificado jornadas de contratos para poder mantener o incluso aumentar el número de personas que trabajan para los grupos?
- ¿ Existe personal trabajando en los grupos municipales del Ayuntamiento, utilizando dependencias y medios municipales, sin estar dado de alta como personal de confianza en Movimiento Ciudadano y Cartagena Sí Se Puede?

En Cartagena, a 5 de febrero de 2018

El portavoz

La concejal

Francisco Espejo García

Esperanza Nieto Martínez



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**ÁLVARO VALDÉS PUJOL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO SOBRE CALLES TIRSO DE MOLINA Y CIUDAD
DE ORÁN**

Este grupo ha recibido quejas por parte de vecinos y comerciantes de las calles Tirso de Molina y Ciudad de Orán por la falta de luz al caer la noche, lo que les provoca una sensación de abandono y falta de seguridad.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente

RUEGO

- Que el Gobierno mejore, en el menor tiempo posible, la luminaria y la consecuente falta de seguridad en las calles Tirso de Molina y Ciudad de Orán.

Cartagena, a 5 de febrero de 2018

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Álvaro Valdés Pujol



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO SOBRE PARADAS INTERMEDIAS EN LOS
AUTOBUSES NOCTURNOS**

RUEGO

- Que el Gobierno municipal estudie y realice, en la medida de lo posible, la incorporación de la parada intermedia en los trayectos nocturnos que realizan los autobuses, al igual que otras ciudades como San Sebastián y Bilbao, siempre que las usuarias lo soliciten, mejorando de esta manera la accesibilidad y la seguridad de las mismas. Esta propuesta está basada en la búsqueda de mejora del servicio y su seguridad desde una perspectiva de género.

En Cartagena, a 19 de enero de 2018

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Carolina Palazón Gómez



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE: PAPEL FIRMADO CON
EMPRESAS**

PREGUNTAS

- ¿ Tiene constancia la Sra. Castejón que una ex-miembro de su gobierno, hizo firmar a diferentes empresas un documento por el que se comprometían a terminar ciertas obras adjudicadas antes de final del año 2017 vulnerando así los plazos de ejecución? En caso de tener constancia, ¿autorizó la Sra. Castejón este procedimiento?
- ¿ Qué validez legal tiene dicho documento?
- ¿ Qué le parece que bajo su mandato, se adjudiquen obras con un plazo de ejecución, imposible de cumplir por la fecha de adjudicación y los trámites legales a cumplimentar, y que luego se les haga firmar un papel donde se comprometan a terminarlas vulnerando dichos plazos? ¿ Va a ser una técnica usual en el Gobierno de la Sra. Castejón?.

En Cartagena, a 1 de febrero de 2018

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Diego Ortega Madrid



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,
PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO SOBRE: SOCAVONES EN LA CALLE PUERTA
DEL SOL EN SAN JOSÉ OBRERO**

RUEGO

- Que el Gobierno Municipal, a la mayor brevedad posible, lleve a cabo los trabajos necesarios para reparar los socavones que existen en la Calle Puerta del Sol de San José Obrero antes de que traiga consecuencias la ausencia de manteniendo en dicha vía.

Cartagena, 1 de febrero de 2018

El portavoz

El concejal

Francisco José Espejo García

Diego Ortega Madrid



FLORENTINA GRACÍA VARGAS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO SOBRE PROGRAMACIÓN, LUCES Y ACTIVIDADES NAVIDEÑAS

Muchas han sido las quejas de los cartageneros, a través de la redes sociales, medios de comunicación, incluso, las transmitidas a este grupo municipal por los fallos en la programación, alumbrado y actividades durante la pasada Navidad.

Primero presentaron un cartel de mal gusto que imitada el de una película que es una parodia de la vida de Jesús, y por el que el Ayuntamiento se arriesgó a ser demandado por plagio. Continuó con las quejas en los barrios y diputaciones por la falta de luces navideñas, que llegaron tarde y escasas, incluso, en algunas zonas ni se encendieron como fue el caso de La Manga; así como las quejas por la falta de programación en las zonas costeras.

A todo ello, se sumó la hora de espera que tuvieron que aguantar los cartageneros en la inauguración del Belén municipal porque no se habían finalizado los trabajos, y del que también se ha criticado la falta de reparación y de mantenimiento de sus figuras.

Y por último, la cabalgata de los Reyes Magos, que ha sido calificada como la peor cabalgata en muchísimos años en Cartagena. No podemos permitir que la cabalgata referente en la comarca de Cartagena pierda la grandeza y magia que ha tenido siempre, porque el Gobierno priorice lo económico pero se olvide de garantizar la calidad.

Por todo lo anterior expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente

RUEGO

- Que la mejora de la situación económica del Ayuntamiento de la que tanto presumen se revierta en los próximos años en una mejora en la programación, alumbrado, y sobre todo, en una cabalgata de Reyes que sea organizada primando los criterios técnicos de calidad y no por criterios meramente económicos. Además, que se trabaje con una previsión que permita cumplir los plazos y no existan retrasos ni en el encendido ni en la retirada de las luces navideñas, tanto en la ciudad como en los barrios y diputaciones.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



En Cartagena, a 5 de febrero de 2017

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

Florentina García Vargas



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



MARÍA TEODORA GUILLÉN MORENO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO SOBRE INVESTIGACIÓN CONTRATOS MENORES

A través de la prensa y de una carta que hemos recibido en nuestro grupo municipal, hemos conocido que una persona anónima ha denunciado ante la Fiscalía una supuesta “trama” en la adjudicación de contratos menores sin publicidad en el Ayuntamiento de Cartagena durante los dos primeros años de la presente legislatura. Las últimas noticias sobre esta supuesta “trama”, es que la Fiscalía ha decidido investigar la denuncia realizada por esta persona, por lo que los hechos nos parecen bastante importantes para que el Gobierno de este Ayuntamiento realice una investigación paralela a la de Fiscalía, y a la vez colabore con esta en todo lo que solicite.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente

RUEGO

- Que el Gobierno inicie de manera inmediata una investigación de todos los contratos menores sin publicidad que le han sido adjudicados a estas empresas, los cuales han sido puestos en conocimiento de la Fiscalía, así como de otros contratos que pudieran ser objeto de investigación.

En Cartagena, a 5 de febrero de 2018

El portavoz

La concejal

Francisco José Espejo García

María Teodora Guillén Moreno

EXCMA ALCALDESA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA